



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.780

DALCAHUE, 05 de Noviembre del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial de calles por Corrida Familiar.

AUTORICÉSE: El Cierre parcial de calles que a continuación se indican, producto de Corrida Familiar Escuela de Lenguaje Ayelén.

Las calles para el recorrido son las siguientes: Punto de partida en calle Pedro Montt (Explanada Municipal), Manuel Rodríguez - Almirante Bahamonde - San Martín - Ramón Freire - Retornando en punta diamante para volver por calle Ramón Freire - bajando por calle Carlos Cárcamo - Fresia - Lautaro hasta llegar a la meta nuevamente en Explanada Municipal.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, Viernes 12 de Noviembre del 2021, a contar de las 11:30 hasta 12:30 horas.

Esta actividad será organizada por la Escuela de Lenguaje Ayelén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Oficina de Deportes
- Archivo

CORRIDA FAMILIAR
2021

